

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2856/22

**AYUNTAMIENTO DE MUÑANA****A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.023, aprobado inicialmente en sesión de 16 de noviembre de 2022, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

## 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.023.

**APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2023.**

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2.023

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, incluido el de estabilidad presupuestaria.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se ha seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente,

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por cuatro votos a favor y tres abstenciones, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.023, con el siguiente resumen:

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAPITULO	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos.	328.700,00
2	Impuestos Indirectos.	25.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	70.107,10
4	Transferencias Corrientes.	142.075,00
5	Ingresos Patrimoniales.	12.625,00

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	58.485,92
7	Transferencias de Capital.	132.500,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>769.493,02</b>
<b>CAPITULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
	<b>C) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	177.684,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	306.535,00
3	Gastos Financieros.	1.073,44
4	Transferencias Corrientes.	8.300,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	258.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	17.400,58
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>769.493,02</b>

2º.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

Una plaza de Secretario Interventor agrupada con el municipio de Pradosegar.

Una plaza de operario de servicios múltiples.

Una plaza auxiliar

Dos plazas limpieza edificios municipales.

Una plaza personal guardería

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Muñana, 21 de diciembre de 2022

El Alcalde, .